



## Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Plaza de Andalucía, 6 C.P. 41.720 Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)  
Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56 C.I.F.: P-4106900-F Registro Entidades Locales: 01410690

### ANUNCIO

#### D. JUAN MANUEL VALLE CHACÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA).

#### HACE SABER:

Que en relación al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Auxiliar Ayudante Biblioteca, clasificada en el grupo C, subgrupo C2, personal laboral fijo, sistema de concurso de méritos, turno libre, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, esta Alcaldía con fecha 18 de julio de 2024, ha dictado resolución nº 2024-2650 siendo su tenor literal el que se reproduce a continuación:

**"VISTA** la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer una plaza de Auxiliar Ayudante Biblioteca, clasificada en el grupo C, subgrupo C2, personal laboral fijo, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos, correspondiente a la Oferta Extraordinaria de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

**VISTA** la renuncia presentada por Don José Manuel Castro Sánchez, provisto de D.N.I. **\*\*8315\*\***, en el Registro General de este Ayuntamiento con número 2024-E-RE-7700, de fecha 16 de julio de 2024, primer aspirante por orden de puntuación y propuesto por el Tribunal Calificador, para ocupar la plaza de Auxiliar Ayudante Biblioteca, clasificada en el Grupo C, subgrupo C2, personal laboral fijo.

**VISTA** la instancia presentada por Doña Manuela Rodríguez Ledesma, ocupando el siguiente puesto por orden de puntuación en la lista con el resultado definitivo de la baremación de méritos, con núm. 2024-E-RE-7758 en el Registro General del Ayuntamiento, de fecha 17 de julio de 2024, en la que aporta la documentación requerida para la contratación como personal laboral fijo en la plaza de Auxiliar Ayudante Biblioteca, de conformidad con la Base octava que rige la convocatoria.

Convocada dicha plaza por Decreto de Alcaldía n.º 2024-0657, de fecha 19 de febrero de 2024, y anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 40, de 26 de febrero de 2024, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 61, de fecha 27 de marzo de 2024 y Boletín Oficial del Estado, número 85, de fecha 6 de abril de 2024, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Considerando la competencia conferida a esta Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 7 de abril, de Bases de Régimen Local.

JUAN MANUEL VALLE CHACÓN (1 de 1)  
Alcalde-Presidente  
Fecha Firma: 18/07/2024  
HASH: c9f11b093d028ae81e0cf75604e87



Cód. Validación: 3EK56GSSX5X9H2JF5FG4W02M/C  
Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





## Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Plaza de Andalucía, 6

C.P. 41.720

Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56

C.I.F.: P-4106900-F

Registro Entidades Locales: 01410690

### HE TENIDO A BIEN RESOLVER

**PRIMERO.-** Nombrar personal laboral fijo en la plaza de Auxiliar Ayudante Biblioteca, clasificada en el grupo C, subgrupo C2, personal laboral fijo a:

- **Doña Manuela Rodríguez Ledesma**, provista de D.N.I n.º \*\*\*0253\*\*.

**SEGUNDO.-** La nombrada deberá formalizar el correspondiente contrato laboral fijo y tomar posesión de su destino, en el plazo máximo de tres días naturales siguientes a la publicación del nombramiento de personal laboral fijo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla si no implica cambio de residencia de la persona empleada, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica Municipal.

**CUARTO.-** Notificar la presente resolución a la interesada, a los correspondientes efectos."

Lo que se hace público para general conocimiento. **Fdo. Juan Manuel Valle Chacón, Alcalde-Presidente. Documento firmado electrónicamente.**



Cód. Validación: 3EK56GSSX5X9H2JF5FG4W02MC  
Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2